



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° _6.176.-_ /

MAT: Modifica D.A. N°5.998 de fecha 10/08/2016.

Laja, 17 de agosto de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N°210 de fecha 17 de agosto de 2016, emitido por el Director del Depto. de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°5.998 Adjudica Licitación Pública ID 3736-73-L116 “Adquisición de Estandarte para CEIA Rubén Campos López y Bandera para el DAEM Laja”;
3. Acta Comisión de Evaluación N°36 de fecha 10 de agosto de 2016 que señala el resultado de evaluación de ofertas en licitación ID 3736-73-L116, correspondiente a “Adquisición de Estandarte para CEIA Rubén Campos López y Bandera para el DAEM de Laja”.
4. D.A. N°5.608 de fecha 29 de julio de 2016, establece comisión evaluadora Licitación Pública “Adquisición de Estandarte para CEIA Rubén Campos López y Bandera para el DAEM Laja”.
5. Licitación Pública ID 3736-73-L116 de fecha 29/07/2016;
6. D.A. N°5.480 de fecha 26 de julio de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de Estandarte para CEIA Rubén Campos López y Bandera para el DAEM Laja”;
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°105 de fecha 25 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
8. Solicitud de pedido N°483 de fecha 25 de julio de 2016, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
9. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍCASE**, Decreto Alcaldicio N°5.998 de fecha 10 de agosto de 2016, en el punto N°1.-

DICE:

- 1.- “Por el monto total de \$422.250.- (cuatrocientos veintidós mil doscientos cincuenta pesos) IVA Incluido”.-

DEBE DECIR:

“Por el monto total de \$422.450.- (cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA Incluido”.-

- 2.- **ESTABLEZCASE**, que la presente modificación forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N°5.998 de fecha 10 de agosto de 2016.
- 3.- **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE